

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023



Proponente: No. 4 **CONSORCIO BB – EDUCATIVO 081**

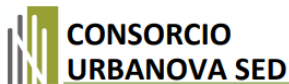
Evaluación Final - Estado: HABILITADO

OBSERVACION PRESENTADA POR EL PROPONENTE No. 11 CONSORCIO URBANOVA SED, A LA EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL

Comunicación: Mensajes: CO1.MSG.5719026

Plataforma transaccional SECOP II

Fecha y Hora: 27/12/2023 6:37:24 AM



Bogotá D.C. 26 de diciembre del 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Av. El Dorado No. 66 - 63

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: *"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."*

ASUNTO: OBSERVACIONES EVALUACIÓN PROPONENTE No. 4.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento y teniendo en cuenta el contenido de la Resolución No. 0392 del 22 de diciembre de 2023 en virtud de la cual se sana un vicio de forma dentro del proceso de selección licitación pública No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023, y consecuentemente, se retrotrae el procedimiento desde la etapa de publicación del informe de evaluación técnica. **única y exclusivamente** en lo relativo al proponente No. 4 CONSORCIO BB EDUCATIVO 081 para que ejerza su derecho a subsanar, aclarar, complementar o sustituir; Como representante legal del CONSORCIO URBANOVA SED, de conformidad con el derecho que me asiste, me permito extender algunas consideraciones pertinentes.

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023

2

En este sentido, me permito extender al comité evaluador otra situación de incumplimiento en la que incurre el proponente No. 4 CONSORCIO BB - EDUCATIVO 081 específicamente en lo relacionado con la capacidad residual y la información allegada con la oferta.

En el informe preliminar, en el ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023, para el proponente 4, se indicó lo siguiente:

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO BB – EDUCATIVO 081 - NO HABILITADO

El integrante INGECAR S.A., envía:

ANEXO No. 5-A

- Presenta formato en PDF
- El anexo contiene un total de 6 contratos
- El contrato No. 5 no se encuentra diligenciado en su totalidad, falta la información de las Columnas G y K.

EVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ

PROPONENTE No. 4										
Ingecar S.A.										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
FECHA INICIAL	PLAZO en meses	FECHA CIERRE	DÍAS SUPLENATORIALES	DÍAS EJECUTADOS	DÍAS PENDIENTES = 30	VECTORES CON ADICIONES	% DE PARTICIPACIÓN	SALDO (DADO EN EJECUCIÓN)	SALDOS CTOS EN EJECUCIÓN	
2 decimales						(F) = C - A - E		(G) = (B * 30) - F		(J) = H / (B * 30)
										(K) = J * I * G
1	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
2	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
3	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
4	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
5	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
6	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
7	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
8	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
9	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
10	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
11	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
12	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
13	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
14	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
15	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
16	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
17	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
18	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
19	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
20	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
21	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
22	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
23	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
24	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
25	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
26	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
27	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
28	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
29	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
30	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
31	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
32	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
33	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
34	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
35	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
36	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
37	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
38	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
39	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
40	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
41	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
42	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
43	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
44	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
45	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
46	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
47	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
48	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
49	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
50	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
51	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
52	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
53	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
54	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
55	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
56	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
57	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
58	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
59	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
60	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
61	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
62	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
63	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
64	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
65	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
66	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
67	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
68	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
69	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
70	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
71	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
72	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
73	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
74	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
75	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
76	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
77	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
78	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
79	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
80	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
81	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
82	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
83	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
84	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
85	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
86	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
87	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
88	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
89	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
90	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
91	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
92	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
93	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
94	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
95	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11.488.000
96	2/1/2023	2/1/2023	0	0	30	20	1	1.488.000	11.488.000	11

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023

3

Como se puede observar, el comité evaluador indicó que el integrante y/o proponente ERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE REVISAR NUEVAMENTE LOS ANEXOS PRESENTADOS, PARA SER ALLEGADOS DE FORMA CORRECTA PRINCIPALMENTE EN LO DISPUESTO EN EL FORMATO DE SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN.

Teniendo claro lo anterior, debemos poner de presente que, el proponente CONSORCIO BB – EDUCATIVO 081 en el subsane allegado a la Entidad por mensaje publico en la plataforma del SECOP II, concretamente para caso del formato 5 A (información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidad publicas y privadas), incluyó el contrato CO1.PCC.NTR.5305908 suscrito con la secretaria de educación de Bogotá - SED:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFE	1700	1987-2023	SELECCIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDA POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFE EN EL TERRITORIO DE BOGOTÁ	20110203	20070204	0.00	20110203	NO	N.A.	0.00	240	0	1.000.000.000	10%	0	0.000.000	0	537.000.240
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	0001	2001-2023	ACELERACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES DE LA SECRETARÍA, GARANTANDO EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	01100203	07070204	0.00	20110203	NO	N.A.	37.00	203	0	4.760.000.000	10%	0	0.000.000	0	401.760.200

NOTA 1: Este Anexo deberá diligenciarse en todas sus columnas. La información incluida en el es de responsabilidad del proponente.
NOTA 2: En caso que el oferente requiera información más completa en ejecución, podrá solicitar los datos requeridos.
NOTA 3: COLUMNA 9: Para cada caso el plazo en días no debe ser menor de 30 días y más de 360 días. La columna tiene que estar sin formatear, el resultado debe estar truncado a 2 decimales (por ejemplo si la columna a partir del tercer decimal) y enviar con un punto decimal como valores 00.
NOTA 4: Si el oferente incluye datos presentados en EXCEL y PDF y obligatoriamente, la información contenida en cada uno de estos, debe ser idéntica.
NOTA 5: Si el oferente incluye datos presentados en EXCEL y PDF y obligatoriamente, la información contenida en cada uno de estos, debe ser idéntica.
NOTA 6: Si el oferente incluye datos presentados en EXCEL y PDF y obligatoriamente, la información contenida en cada uno de estos, debe ser idéntica.
NOTA 7: El oferente debe ser diligente por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o socios temporales cuando el proponente sea plural.
NOTA 8: La información en este anexo no presenta la totalidad de la información de los contratos públicos de acuerdo a la legislación en el artículo 10 de la ley 40 de 1990.
NOTA 9: De todos casos la entidad adjudicatada debe ser la Entidad A. Cuando exista un número de sus contratos presente algún número o código no está formado por el representante legal y el Contralor Público y/o Proveedor Fiscal.
NOTA 10: Para proponentes con empresas las bases de conversión de monedas a utilizar son las de la Oficina de Apertura del Proceso.
En cumplimiento de lo anterior se firmó este documento el día 22 de mayo del mes de noviembre de 2023.

En los formatos descritos, los integrantes INGECAR SA y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA indican que para el contrato CO1.PCC.NTR.5305908 suscrito con el CONSORCIO MC 2023, conformado por GMA CONSTRUCCIONES SAS, JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ, LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA e INGECAR SA, se dio inicio el día 17 de diciembre de 2023.

No obstante, como se puede observar en el documento anexo a esta comunicación, esto es, el ACTA DE INICIO DEL PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II, SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATO CO1.PCC.NTR.5305908 REALMENTE INICIÓ EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

Contrato - Información general		Volver al inicio
Resumen		
ID del contrato en SECOP: CO1.PCC.NTR.5305908		
Número del Contrato: CO1.PCC.NTR.5305908		
Versión del contrato: 1		
Objeto del contrato: ACCELERACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES DE LA SECRETARÍA, GARANTANDO EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS		
Tipo: Otro		
Fecha de inicio del contrato: 24/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guayaquil)		
Fecha de terminación del contrato: 23/06/2024 11:59:59 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guayaquil)		
Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta de Inicio - CONSORCIO MC 2023.pdf	Acta de Inicio - CONSORCIO MC 2023.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
CAP_CTO_5305908_2023_AI.pdf	CAP_CTO_5305908_2023_AI.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
CAP_CONTRATO_5305908_DEL_20_SEPTIEMBRE_2023_INICIAL.pdf	CAP_CONTRATO_5305908_DEL_20_SEPTIEMBRE_2023_INICIAL.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Enlace SECOP II del proceso:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4462954>

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5305908 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.029.202 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Representante Legal de CONSORCIO KALPA & ARA SED con NIT. 901.746.594-3, y AUGUSTO JOSÉ GARCÍA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.517.952 de Bucaramanga, en su calidad de representante legal del CONSORCIO MC 2023 con NIT. 901.747.162-1 para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP:

4501 del 21 de septiembre de 2.023

APROBACION DE GARANTIA:

11 de octubre de 2023

OBJETO:

ADELAN TAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. (GRUPO 06).

VALOR:

\$ 4.749.969.534
CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, incluido AIU

PLAZO:

8 MESES

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:

23 de junio de 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Situación, que se puede validar también con la póliza de cumplimiento que ampara el contrato:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURADOTE BUCARAMANGA CENTRO

COD AGENCIA: 465

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000008349

ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO MC 2023

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.747.162-1

ASEGURADO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.5305908 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADELAN TAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMBARGO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PRUEBA Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DEL CONTRATO ES EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y LA DIRECCIÓN DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO : AVENIDA EL DORADO NRO. 66-63 TELÉFONO 3241000; BOGOTÁ D.C

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.

De acuerdo con la información previamente expuesta, al tenor de los documentos adjuntos, se evidencia que los integrantes INGECAR S.A y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA que hacen parte de la estructura plural del CONSORCIO BB - EDUCATIVO 081, presentan inconsistencias en la información reportada, y a pesar de que en su momento, durante el termino de traslado, se dio al oferente la posibilidad de corregir o aclarar todo lo relativo a la Capacidad residual, lo cierto es que el proponente no cumplió con su carga de diligencia en cuanto al suministro de la información correcta, y actualmente persisten inconsistencias e información inexacta, como la advertida previamente, que consecuentemente y a la luz de las causales previstas en el Pliego de Condiciones, dan lugar al **RECHAZO DE LA OFERTA, al no haber subsanado en debida forma, ya habiendo precluido la oportunidad para ello.**

4

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023

5

En efecto, el Numeral 1.15, Literal D indica: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

Ello, sumado a lo que ya en distintas oportunidades ha manifestado Colombia Compra Eficiente al respecto, **independientemente de si se cumpla o no con el cálculo de la capacidad residual¹:**

¹ Concepto C- 522 de 2020.

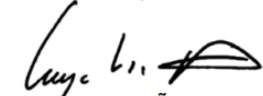
"[...] procede el rechazo de la oferta cuando, en ejercicio de la potestad verificadora, se advierte que se dejó de incluir información que afecta la capacidad residual del proponente, por ejemplo, la referente a contratos en ejecución. Es del caso precisar que la expresión «afecta la capacidad residual» no se restringe a aquellos eventos en los que la información omitida conduce a que el proponente no cumpla con la exigencia de capacidad residual, pues, incluso, si la información omitida no conduce al incumplimiento de dicho requisito, estaríamos frente a un supuesto que cubre esa noción".

Y adicionalmente el Concepto C-489 de 2020 señala:

"«al verificarse que el proponente no incluyó información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad ya no estará en posición de solicitar aclaraciones, o acudir al régimen de subsanabilidad de ofertas, al constituir tal circunstancia una causal de rechazo de la oferta"

Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, solicitamos de manera respetuosa al comité evaluador, RECHACE la propuesta del proponente CONSORCIO BB – EDUCATIVO 081, por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Cordialmente,



HARVEY ACUÑA CAVIEDES
C.C. 79.058.668
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO URBANOVA SED

RESPUESTA:

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, el proponente CONSORCIO BB EDUCATIVO 081 respondió a las observaciones presentadas por la Entidad para los integrantes del Consorcio INGECAR S.A., LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA y JOAQUIN BELTRAN BECERRA; por lo que en la evaluación financiera final, publicada el 15 de diciembre de 2023 6:27 P.M., se habilitó al proponente, por cumplir con las condiciones solicitadas de capacidad financiera, organizacional y capacidad residual.

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION FINAL DENTRO DEL PROCESO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023

6

Como se observa los integrantes del Consorcio INGECAR y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA aportaron el formato 5-A Información sobre contratos de obra en ejecución suscritos con entidades públicas y privadas, donde informaron la totalidad de sus contratos en ejecución, por lo que se cumplió con lo solicitado por la Entidad dentro del término de traslado de la evaluación financiera, etapa que es preclusiva y sus términos perentorios, la cual se agotó sin que se hayan realizado observaciones al informe final.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente CONSORCIO BB - EDUCATIVO 081, continúa habilitado financieramente.

Proyecto: Luisa Stella Macías Bohórquez 
Yurani Marcela Guevara Perez 
José Leonardo Pinto 
Reviso: José Alexander Pérez Ramos Jefe OTC
Aprobó: Leonardo Alfonso Castiblanco Páez – Director Financiero